



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE BARCELONA

EDICTO

DON JAIME JUAN ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Barcelona, hago saber:

Que en relación a los criterios de cobertura informativa de la campaña electoral y las entrevistas y debates con motivo de las elecciones al Parlament de Catalunya, de 12 de mayo de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, modificada por Instrucción 1/2015, de 15 de abril, de interpretación del artículo 66 de la LOREG, sobre los recursos contra los planes de cobertura informativa de la campaña electoral de los medios de información de titularidad pública, y recibido en esta Junta Electoral plan de cobertura, las entrevistas y debates que tiene previstos emitir durante el periodo electoral de la CORPORACIÓ CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS para que en el término preclusivo de un día, desde la fecha de publicación de este edicto, los representantes de las entidades políticas afectadas puedan examinar la comunicación recibida que podrán solicitar a través del correo electrónico de esta Junta Electoral Provincial de Barcelona jep_barcelona@gencat.cat y formular las reclamaciones o recursos que consideren oportunos.

Y para que así conste, de conformidad con la normativa electoral vigente, libro el presente en Barcelona a dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

JAIME JUAN
ÁLVAREZ
ÁLVAREZ - DNI
43392545D
(AUT)

Signat digitalment
per JAIME JUAN
ÁLVAREZ ÁLVAREZ -
DNI 43392545D (AUT)
Data: 2024.04.18
12:19:43 +02'00'